

DECRETO № 1585

TEMUCO,

1 5 NOV 2024

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 11.11.2024 presentada por SERVICIOS PSICOLOGICOS KATHERINA ELIZABETH CARES MULLER EIR.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

: 2-29399

Actividad Económica

: CONSULTORIA PSICOLOGICA

Código Actividad

: 781.000

Clasificación

: COMERCIALES

Dirección Comercial

: TRIZANO N° 430 OF. 301

Nombre Del Contribuyente

: SERVICIOS PSICOLOGICOS KATHERINA ELIZABETH

CARES MULLER EIRL

Rut

76.228.199-6

Nombre Rep. Legal Rut Rep. Legal

: MULLER CARES KATHERINA

Dirección Particular

: 11.11.2024

Fecha De Solicitud

: 391

Otorgación Nº

: 11.11.2024

Fecha Otorgamiento

01376-0633

Rol Avalúo Email

katherina@kmconsultores.cl

Telefono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar

parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE HQUESE Y ARCHIVES

ANTONIO ROJO VENEGAS

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

3021629.